

# EL TELLEGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 96 — Edición No. 34.367

Viernes 10. de Junio de 1979

026

Junio 10./79

COIAS.

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

### “INDUSTRIA MADERERA SAN GERONIMO C. LTDA.”

Mediante Resolución RL— 6.204 de 29 de mayo de 1979, expedida por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada “INDUSTRIA MADERERA SAN GERONIMO C. LTDA.”, autorizada por el Notario 15° del cantón Guayaquil doctor Miguel Vernaza Requena, el 2 de marzo de 1979, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

1.— NOMBRE: “INDUSTRIA MADERERA SAN GERONIMO C. LTDA”

2 — OBJETO: El objeto de la compañía es la elaboración e industrialización de la madera en general; producirá toda clase de muebles utilizados en uso doméstico y en oficina, así como también puertas, ventanas, pisos, cielos, tapamarcos, barrederas, tablas y parquet; se dedicará a la compraventa de los bienes producidos y podrá importar y exportar tanto maquinarias como materia prima que se utiliza en este tipo de actividad. Podrá intervenir como socia o accionista en otra u otras empresas; podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con su objetivo social.

3.— DURACION: 50 años.

4 — DOMICILIO: Chongón.

5.— REPRESENTACION LEGAL: Gerente.

6 — CAPITAL SOCIAL: \$ 2'000.000 dividido en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas parte mediante la aportación de bienes muebles, descritos en la escritura pública de 2 de marzo de 1979. El saldo será cancelado en el plazo de doce meses.

7.— SOCIOS: Los fundadores son los señores:

Nombres:	Nacionalidad	Domicilio	E. Civil
Conrado Rufino			
Noblecilla Vargas	Peruana	Guayaquil	Soltero
Pietro Cuneo			
Garbarino	Italiana	Esmeraldas	Casado
Mario Cuneo			
Garbarino	Peruana	Esmeraldas	Casado

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.

Guayaquil, 31 de mayo de 1979.  
Abg. José María Palau Ostiaza,  
SECRETARIO GENERAL.

Junio 10./79